



# RESOLUCION R-Nº 0576-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 MAY 2021

Expte. Nº 22.039/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Lic. Lilian del Valle FLORES Directora y el Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, Vice-Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se realice la convocatoria a Elecciones Ordinarias de Director y Vicedirectores del mencionado Instituto, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 5º del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 500/11.

QUE a fs. 4/5 la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS -se agrega una copia del Dictamen- del Expte. 21.020/21, informa que se encuentra razonable lo reseñado por el Director del Instituto de Educación Media Salta, que si bien se trata de una dependencia universitaria, la finalidad, objetivos, regulaciones académicas y propósitos académicos provienen de fuentes normativas heterónomas a las que debe ajustarse para cumplir con su misión, lo que indica que es necesario atender, dentro de la normativa general de emergencia que rige en esta Universidad, a su particular situación, que le impone garantizar las prestaciones relacionadas a la "educación obligatoria" que debe cumplir necesariamente.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen Nº 11/21 sugiere se establezca un Protocolo específico para el referido acto eleccionario, previa aprobación del CEU, teniendo como guía, el marco general diseñado por esta Casa de Altos Estudios en el Plan de Retorno a las Actividades Académicas Presenciales.

QUE asimismo corresponde al Sr. Rector la designación de la Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, como así también fijará su Cronograma Electoral, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 23º del citado Reglamento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Elecciones Ordinarias para elegir al Director/a y Vicedirectores del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, la cual deberá llevarse a cabo de acuerdo al PROTOCOLO PARA LAS ELECCIONES DE DIRECTIVOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL 2021.

ARTÍCULO 2º.- Designar la JUNTA ELECTORAL que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Cruz María CARRIZO.
- José Santos VALDÉZ MESA.
- Sandro Efraín VELÁZQUEZ.



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 22.039/20

SUPLENTES

- María Waldina IBÁNEZ.
- Adriana Raquel PÉREZ.
- Ceferina QUINTANA.
- Carlos Alberto TABOADA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la presente convocatoria a elecciones se regirá por el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA, aprobado por Resolución CS N° 500/11.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0576-2021